



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**11906**

*Ejecutoria nº 136/2014*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a VERONICA ISERN FERRAGUT y a MARIA DEL CARMEN CORTES CORTES a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a VEONICA ISERN FERRAGUT Y MARIA DEL CARMEN CORTES CORTES , como autoras responsables de una falta de hurto, en grado de tentativa a la pena de un mes de multa para cauda una de ellas, con una cuota diaria de tres ueros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

PALMA DE MALLORCA a 20 de Junio de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

